

RESOLUCION No. 05.A.DIC.246

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pastaza, el 14 de junio de 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.668 de 3 de octubre de 2005 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

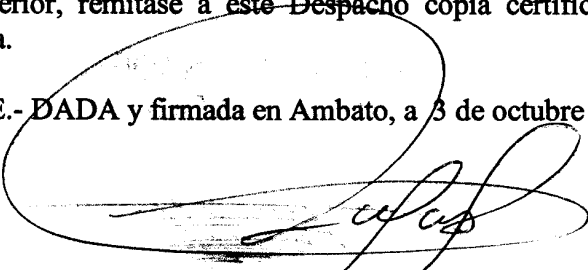
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Arajuno

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Arajuno, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 3 de octubre de 2005.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.177 , se inscribió la presente Resolución No.05.A.DIC.246 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.178.

Puyo , diciembre 20 del 2005.

EL REGISTRADOR



Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza



RAZON: Me permito manifestar señor Intendente de Compañías de la Ambato , que no existe Registrador de la Propiedad ni Mercantil en el Cantón de Arajuno, razón por la cual yo ejerzo esta funciones en el Cantón Pastaza.

Puyo, enero 12 del 2006

EL REGISTRADOR



Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza

